



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Agrícolas
II.- La identificación del documento:	10 actas consistentes en 100 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Matrícula, nombre completo, motivos personales, calificaciones, nombres de: trabajos recepcionales/tesis, proyectos SIREI, proyecto educativo innovador y manuales, así como evento académico y curso no avalados, en 35 páginas testadas.</p> <p>Los nombres de los estudiantes que se encuentran en las actas, fueron beneficiados con becas escolares. Los nombres de los trabajos de tesis que se encuentran en las actas, han sido concluidos y presentados. Los nombres de los proyectos SIREI que se encuentran en las actas, han sido concluidos o se desarrollarán en el marco de la Convocatoria 2025 "Estancias Posdoctorales por México". Los nombres de los trabajos recepcionales que aparecen en el acta, fueron considerados para participar en la convocatoria Premio "Arte, Ciencia, Luz" al mejor trabajo recepcional 2025. Los nombres de las exposiciones de apoyo a la enseñanza, se derivan de trabajos ya concluidos.</p>
IV.- Fundamento legal y motivación	Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, específicamente lo correspondiente al Artículo 46 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16/10/2025 36/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



ACTA NO.- 29

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las diez horas con treinta diez minutos del día viernes veintinueve de agosto del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Dirección en el Edificio B, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dra. Gabriela Sánchez Viveros, Mtro. Enrique Aguirre López; Dra. Nereida Rodríguez Orozco; Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero; Dr. Jacob Isaias Bañuelos Trejo y el Dr. José Daniel López Lima (Consejero Maestro) y Estudiante Yeriel Oswaldo Muñoz Morales (Consejero alumno) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Atención de solicitudes de estudiantes para aval de baja de EE periodo escolar 202601
- 3.- Asuntos generales.

Punto 1.- Lista de asistencia, estando presentes el 100% de los integrantes y del H. Consejo Técnico

Inicia la sesión con el 100% de los integrantes

Punto 2.- Atención de solicitudes de estudiantes para aval de baja de EE periodo escolar 202601

Los estudiantes del programa educativo de Ingeniero Agrónomo que a continuación se describen, solicita baja extemporánea de EE del periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026, toda vez que presenta documentos que amparan dichas solicitudes:

MATRÍCULA	ESTUDIANTE	EXPERIENCIA EDUCATIVA	NRC	TIPO DE MOVIMIENTO	MOTIVO	PERÍODO
		LITERACIDAD DIGITAL	32325	BEE		202601 387
		LENGUA I	46618	BEE		202601
		CULTIVOS BASICOS E INDUSTRIALES	31362	BEE		202601
		FITOMEJORAMIENTO	13970	BEE		202601
		PENSAMIENTO CRITICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	29437	BEE		202601
		PENSAMIENTO CRITICO PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS	29437	BEE		202601



ACTA NO.- 29

[REDACTED]	IIN	TOXICOLOGIA AGRICOLA	32177	BEE	[REDACTED]	NA202601389
[REDACTED]		PROYECTOS DE INVERSIÓN AGROPECUARIA	16029	BEE	[REDACTED]	202601

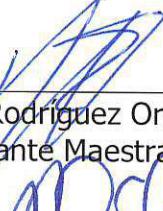
Una vez revisados y analizados cada uno de los casos de solicitud baja extemporánea de Experiencia Educativa (EE), este H. Consejo Técnico da el aval para los casos presentados en el periodo escolar Agosto 2025-Enero 2026, esto en apego al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008. Así mismo para que se haga el trámite correspondiente. Considerados los elementos se somete a votación por los integrantes del H. Consejo Técnico y queda aprobado por unanimidad.

Punto 3.- Asuntos Generales

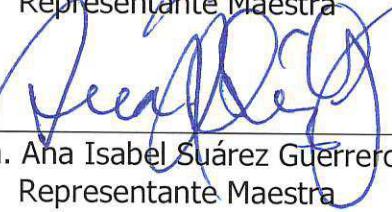
No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las once horas con diez minutos del mismo día, firmando los que en ella intervinieron.


Dra. Gabriela Sánchez Viveros
Directora


Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico


Dra. Nereida Rodríguez Orozco
Representante Maestra


Dr. José Daniel López Lima
Consejero Maestro


Dra. Ana Isabel Suárez Guerrero
Representante Maestra


Yeriel Oswaldo Muñoz Morales
Consejero Alumno


Dr. Jacob Isaias Bañuelos Trejo
Representante Maestro

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 14 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

3.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 12 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Motivos personales, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 251 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."